

1 BN SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S. A.  
2

3 N.º 301  
4

5 Costa Rica, martes veintidós de febrero del dos mil veintidós, a las nueve horas con  
6 cinco minutos.

7  
8 SESIÓN ORDINARIA  
9

10 Asistencia:

Directivos:

Sra. Ruth Alfaro Jara, presidenta  
Sra. Jeannette Ruiz Delgado, vicepresidenta  
MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos, secretaria  
Sr. Mario Carazo Zeledón, tesorero  
Sra. Andrea Vindas Lara, vocal  
Lcda. Jessica Borbón Guevara

Fiscal:

Gerente General:

Lic. José Alfredo Barrientos Solano

Auditoría Interna:

M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós

Asesor Legal de la Junta Directiva

Lic. Rafael Brenes Villalobos

General del BNCR:

Lcda. Cinthia Vega Arias

Secretaria General:

11  
12 ARTÍCULO 1.º  
13

14 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional  
15 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la  
16 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,  
17 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación  
18 de todos los participantes.

19  
20 ARTÍCULO 2.º  
21

22 La presidenta de este directorio, señora Ruth Alfaro Jara, sometió a votación el orden  
23 del día de la presente sesión ordinaria número 301 de BN Sociedad Corredora de  
24 Seguros, S. A.

25 Los directivos mostraron su anuencia en aprobarlo.

26 **Resolución**

27 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del  
28 día de la presente sesión ordinaria 301 de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.

29 (R.A.J.)  
30  
31

**ARTÍCULO 3.º**

La directora señora Ruth Alfaro Jara sometió a aprobación el acta de la sesión ordinaria número 299, celebrada el 8 de febrero del 2022. Sobre el particular, consultó a los señores directores si tienen alguna observación al acta. Al no haberla, dijo: “La damos por aprobada”.

Los directivos se manifestaron de acuerdo.

**Resolución**

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria número 299, celebrada el 8 de febrero del 2022.

(R.A.J.)

**ARTÍCULO 4.º**

La secretaria general del Banco Nacional, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 22 de febrero del 2022, referente a los acuerdos tomados por esta Junta Directiva que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

La directora Alfaro Jara dijo: “¿Doña Cinthia?”

La señora Vega Arias expresó: “Solamente, doña Ruth, para tener presente el acuerdo que está pendiente, sobre la propuesta de crecimiento, que se estaría atendiendo al finalizar el primer trimestre de este año”.

La directora Alfaro Jara indicó: “Muchas gracias, doña Cinthia”.

**Resolución**

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría General del Banco Nacional, con corte al 22 de febrero del 2022.

**Comuníquese** a Gerencia General.

(C.V.A.)

**ARTÍCULO 5.º**

La auditora interna, señora Gabriela Sánchez Quirós, presentó el memorando BNCS-AI-04-2022 del 17 de febrero del 2022, mediante el cual informa sobre la autorización previa, otorgada por doña Ruth Alfaro Jara, para disfrutar de vacaciones el día 14 de febrero. Asimismo, con el objetivo de cumplir con lo establecido en la *Política de disfrute de vacaciones del Conglomerado Banco Nacional*, solicita autorización para disfrutar de vacaciones los días 4 y 14 de marzo, con cargo al período correspondiente. Además, señala que en su ausencia estará a cargo del departamento el señor Jorge Carvajal Calvo, supervisor de la Auditoría Interna, quien cumple con los requisitos indicados en la normativa de la Contraloría General de la República.

La señora Sánchez Quirós mencionó: “Para solicitar el disfrute de vacaciones de un

1 día que ya se dio, que fue el 14 de febrero, por una emergencia, debido a que falleció  
2 el papá de mi mejor amiga y tuve que solicitar vacaciones a doña Ruth directamente  
3 y, luego, otros dos días que serían el 4 y 14 de marzo, estos dos días con el objetivo de  
4 ir bajando el saldo de vacaciones acumuladas y cumplir al cierre del año con la política  
5 de vacaciones corporativas. Esa sería la solicitud. Muchas gracias".

6 La directora Alfaro Jara dijo: "Les solicito la aprobación para dejar en firme las  
7 vacaciones de doña Gabriela".

8 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

9 **Resolución**

10 Considerando: i) la autorización previa de vacaciones, otorgada por la señora Ruth  
11 Alfaro Jara, presidenta de este órgano colegiado, dada la urgencia de la solicitud; ii)  
12 lo consignado en el memorando BNCS-AI-04-2022, de fecha 17 de febrero del 2022, y  
13 iii) lo comentado en el artículo 12.º de esta acta, en cuanto a modificar el día de  
14 vacaciones solicitado inicialmente en el citado oficio, en vista de que se pospusieron  
15 los temas de la Auditoría Interna para que sean conocidos en una de las fechas  
16 requeridas, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**  
17 **FIRME: 1) ratificar** las vacaciones otorgadas a la auditora interna, señora Gabriela  
18 Sánchez Quirós, el día 14 de febrero del 2022. **2) Autorizar** vacaciones a la auditora  
19 interna, los días 4 y 14 de marzo, con cargo al período correspondiente. Es entendido  
20 que el señor Jorge Carvajal Calvo, supervisor de la Auditoría Interna, asumirá las  
21 funciones correspondientes, a fin de no afectar la continuidad de las operaciones.

22 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
23 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
24 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

25 **Comuníquese** a Auditoría Interna.

26 (G.S.Q.)  
27

28 **ARTÍCULO 9.º**  
29

30 En atención al acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 11.º,  
31 sesión 12.574 del 17 de enero del 2022, en el que se le encargo a la Administración  
32 del Banco coordinar lo pertinente para que se llevara a cabo una capacitación sobre  
33 la adopción de las normas NIIF para los miembros externos de las sociedades  
34 anónimas del Banco Nacional, el gerente general, señor José Alfredo Barrientos  
35 Solano, presentó el resumen ejecutivo del 22 de febrero del 2022, al que adjunta la  
36 capacitación denominada **Implementación de las NIIF en el Conglomerado**  
37 **BNCR**.

38 Con la venia de la Presidencia, se unieron a la presente sesión virtual los señores  
39 Alejandra Morales Centeno, contadora general, y Álvaro Guevara Villalobos, director  
40 de Modelos Matemáticos del Banco Nacional, así como a los señores Mynor Pacheco  
41 Solano y Janan Monge Álvarez, representantes de la firma KPMG, S.A., con el  
42 propósito de llevar a cabo la citada capacitación.

1 Inicialmente, la señora Morales Centeno comentó que esta capacitación se presenta  
2 a solicitud de la Junta Directiva y que participará tanto su persona como el señor  
3 Álvaro Guevara Villalobos y los auditores externos de la firma KPMG. Luego, se  
4 refirió a los temas que se abordarán en esta oportunidad, a saber: temas relevantes  
5 de la implementación NIIF, efectos de la implementación en el Banco Nacional y BN  
6 Corredora de Seguros, modelo de inversiones, pérdida esperada, estados financieros  
7 NIIF 2020-2021 y recomendaciones y sugerencias. Como parte de los antecedentes,  
8 doña Alejandra señaló que la Junta Directiva General y la Gerencia General del  
9 Banco tuvieron la necesidad de que los estados financieros pudieran ser manejados,  
10 conocidos e interpretados por diferentes inversores, ambientes o países, bajo una  
11 regulación estándar, por lo cual en el 2017 nació un proyecto de levantamiento de  
12 brechas y diagnósticos, con el fin de diseñar un cartel para contratar una empresa  
13 que se encargara de confeccionar dichos estados financieros, proceso que abarcó todo  
14 un año, logrando que en el 2018 se contratara a la firma Deloitte. Indicó que, una vez  
15 adjudicada esta empresa, se inició una labor de levantamiento de brechas, revisión  
16 de normas, diseño de procedimientos, identificación de políticas y actualización de  
17 plantillas para poder dotar a las áreas correspondientes de los instrumentos o  
18 herramientas en aras de darle continuidad al plan, bajo la mecánica de *aprender  
haciendo*. Agregó que el proyecto institucional para consolidar la implementación de  
19 las NIIF tuvo un impacto a nivel de todo el Banco, en el cual se contó con la  
20 participación de diferentes áreas y tuvo un costo de US\$1.600.000,00. Recalcó que con  
21 esta implementación se apostó a que la brecha a nivel de la normativa regulatoria  
22 que se tiene entre el Banco y las superintendencias y el Conassif sea cada vez más  
23 corta. Además, apuntó que este proyecto busca atender lo dispuesto en el Reglamento  
24 de Información Financiera, el cual entró en vigencia en el 2020 y establece la adopción  
25 parcial o prudencial de las NIIF por parte de la Superintendencia. Aclaró que dicho  
26 Reglamento se reserva lo referente a la cuantificación, reconocimiento y revelación  
27 particular, por lo que es importante tomar en cuenta que todavía se mantienen  
28 políticas y procedimientos bajo la normativa regulatoria y, de manera paralela, la  
29 normativa, políticas, procedimientos, plantillas, etc., según las NIIF. En lo que se  
30 refiere al proceso de implementación de las NIIF, mencionó que hubo ciertas normas  
31 que fueron de mayor impacto, las cuales procedió a explicar. En lo que respecta a la  
32 NIIF 5 (activos no corrientes disponibles para la venta y operaciones discontinuas),  
33 dijo que, en virtud de que el Banco se aleja de lo establecido en la norma para los  
34 bienes realizables, bienes adjudicados o bienes recibidos en dación de pago, se  
35 requirió de un ajuste y tratamiento diferente para contrarrestar su impacto.  
36 Asimismo, indicó que la NIIF 16 (arrendamientos) determinó que se debía reconocer  
37 el activo por derecho de uso de todas aquellas oficinas, locales o edificios que se tienen  
38 en arrendamiento y, por ende, un pasivo por derecho de uso a nivel del cálculo del  
39 impuesto de renta diferido, del gasto por intereses y el descuento de la amortización  
40 de estos arrendamientos, los cuales entran en la misma categoría de propiedad,  
41 planta, equipo, mobiliario o maquinaria, según corresponda para que se presenten a  
42

1 nivel de los estados financieros. Enfatizó que este impacto fue bastante importante  
2 para el Banco, porque debía considerarse, además, el periodo del contrato de  
3 arrendamiento y el tiempo que se tenía previsto en que iban a renovarse esos  
4 contratos o la intención de permanecer con esos arrendamientos, lo cual provocó que  
5 se incluyera este elemento en los estados financieros tanto a nivel de las NIIF como  
6 a nivel regulatorio. Con respecto a la NIC 19 (beneficios a los empleados), dijo que se  
7 revisó lo referente a cálculos de vacaciones, provisiones, entre otros elementos.  
8 Igualmente, señaló que se estudió el impacto de la CINIIF 23 (tratamiento de  
9 incertidumbres fiscales), debido a que, a raíz de la entrada en vigor de la Ley de  
10 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la amnistía fiscal, se presentó un impacto  
11 importante para el Banco, puesto que no se tenían las suficientes utilidades para  
12 poder registrar el efecto en las utilidades retenidas. Doña Alejandra mencionó que,  
13 en su momento, la Ley 9635 le permitió al Banco realizar un diferimiento a 60 meses  
14 de este rubro, que representó alrededor de ₡70.000,00 millones, dado que el Banco  
15 aceptó la negociación con la administración tributaria y que, evidentemente, se acogió  
16 al diferimiento dentro de los 60 meses. Sobre este punto, dijo que, en virtud de que  
17 este registro se hizo de manera diferente a lo establecido por la norma, a nivel de las  
18 NIIF provocó un efecto directo en los resultados. En cuanto a la NIC 16 (propiedad,  
19 planta y equipo) y la NIC 36 (deterioro), mencionó que los efectos se relacionaron con  
20 los avalúos que se realizaron a los bienes del Banco y en las vías útiles, técnicas y  
21 fiscales determinadas en ese momento. Con respecto a la NIIF 9 (instrumentos  
22 financieros, reconocimiento y medición), indicó que esta norma se aplicó al proyecto  
23 de implementación relacionado con el modelo de inversiones. Indicó que la  
24 Administración tiene que tomar decisiones con respecto a cuál será la administración  
25 del portafolio y el interés de mantenerlos de acuerdo con lo que establece la norma.  
26 Señaló que el proyecto también incluyó la revisión de todas las normas. De seguido,  
27 se refirió a los efectos de la implementación de las NIIF. Mostró el balance de  
28 situación y estado de resultados del Banco Nacional. Indicó que se tomó como base  
29 los saldos del 2017 y 2018 y se ajustaron los estados financieros al 2019, que es la  
30 fecha de adopción por parte del Banco. Destacó que el Banco se vio impactado en todo  
31 el proceso con ₡137.000,00 millones. Luego, presentó el balance de situación de BN  
32 Corredora de Seguros. Resaltó que hubo un efecto por la valoración, modelo de  
33 inversiones, a nivel de inversiones en valores y en las cuentas por cobrar comerciales  
34 a clientes. Agregó que hubo un impacto a nivel de intereses, activos por impuesto  
35 sobre la renta corriente, que es parte del ajuste que se tiene que realizar a nivel de  
36 un efecto del activo y pasivo por impuesto sobre la renta; pero, principalmente, a nivel  
37 del portafolio de inversiones. También, explicó los ajustes más relevantes del estado  
38 de resultados de BN Corredora de Seguros.

39 El señor Guevara Villalobos continuó la presentación refiriéndose a la metodología  
40 de la pérdida esperada de la NIIF 9. Amplió detalles acerca de los factores de alto  
41 impacto, a saber: i) clasificación de inversiones: instrumentos que pasan prueba SPPI  
42 generan estimación NIIF 9; ii) deterioro de crédito: se determina el nivel de deterioro

1 de crédito del instrumento (*stage 1, 2 o 3*); iii) probabilidad de incumplimiento:  
2 depende del *rating* asignado por las calificadoras de riesgo, se realizan ajustes  
3 estadísticos de las PD históricas; iv) pérdida dado el incumplimiento: depende de los  
4 informes de tasas de recuperación de las calificadoras de riesgo y los países se  
5 agrupan de acuerdo con su riesgo; v) exposición ante el incumplimiento (EAD) y vi)  
6 tasa efectiva del instrumento. Luego, se refirió a los resultados de los portafolios de  
7 las subsidiarias, mencionó que en este momento todas las carteras del Conglomerado  
8 estiman con la misma metodología y es parte de un esfuerzo conjunto con todos los  
9 equipos de gestión de portafolio, de la Dirección de Riesgo y de la Dirección de  
10 Contabilidad. Indicó que la estimación para la Corredora al cierre de diciembre del  
11 2021 fue de ¢17,63 millones, que representa 0,48% del valor nominal del portafolio,  
12 BN Valores con 0,68% y BN Vital (FCL) con 0,92%. Agregó que los portafolios que  
13 tienen mayor concentración en emisores corporativos son más riesgosos, desde el  
14 punto de vista de riesgo de crédito estiman por encima del 1%. Después, externó que  
15 el impacto para la Corredora por la adopción de la Norma, en términos de NIIF 9, es  
16 mantener el monto de estimación mensual de ¢17,63 millones. Explicó que una vez  
17 que se estima un monto, lo que se realiza mes a mes es una actualización del valor  
18 para determinar si se aumenta o reduce esa estimación de acuerdo con los  
19 movimientos del portafolio, es decir, que ya esos ¢17,63 millones al día de hoy están  
20 materializados o estimados. Posteriormente, se refirió a los factores que afectan la  
21 estimación de Pérdida Esperada. Comentó que uno de los factores es la percepción de  
22 las calificadoras e inversionistas del manejo del déficit fiscal y la gestión de las  
23 finanzas públicas; sin embargo, agregó que es muy relevante, porque la metodología  
24 tiene lo que se llama un *ceiling test* (test de techo) en donde el emisor más confiable,  
25 en este caso local, va a ser siempre el Gobierno de Costa Rica, por lo que todas las  
26 calificaciones locales están indexadas a la soberana, de ahí que cuando existe una  
27 rebaja de evaluación significa que todas las calificaciones de todos los emisores locales  
28 van a incrementar la probabilidad de incumplimiento inmediatamente, por tanto, va  
29 a haber un incremento en la estimación como la última que se tuvo de Moody's, donde  
30 la calificadora cambia la perspectiva de negativa a estable, no la calificación. Por otro  
31 lado, mencionó que las crisis económicas que incrementen las tasas históricas  
32 promedio de impagos tanto en Costa Rica como en el resto del mundo es un factor que  
33 van a ver en la recalibración de este año. Señaló que es muy posible que el monto de  
34 ¢17,63 millones se incremente, porque vienen de una etapa de pandemia, en donde  
35 emisores con la misma calificación del Gobierno han tenido problemas de pago y las  
36 tablas históricas de las calificadoras en el rango donde se encuentran como país se  
37 han incrementado en los últimos dos años, apalancado con la crisis económica.  
38 Apuntó que puede haber un impacto en la cuantía o efecto de la mayor probabilidad  
39 de impago que existe para emisores que están en la calificación de riesgo de Costa  
40 Rica. También, expresó que el criterio del auditor externo y/o reguladores con respecto  
41 a supuestos utilizados en el modelo es un factor importante, porque cuando el auditor  
42 determina que existen diferencias materiales entre el modelo interno y el modelo por

1 cálculo independiente, debe provisionar el monto sugerido por el auditor externo.  
2 Recalcó que las probabilidades de incumplimiento del modelo soberano en dólares son  
3 un poco bajas, por lo cual este primer semestre tiene un plan de acción para revisar  
4 esa probabilidad de incumplimiento en dólares para alinearse con el criterio del  
5 Auditor Externo. Luego, comentó que todos los instrumentos de la Corredora son  
6 soberanos; pero, si existiera algún incentivo por una búsqueda de mayores  
7 rentabilidades para moverse a emisores corporativos, iniciarían con el paradigma de  
8 riesgo rentabilidad (entre mayor rentabilidad más posibilidad de moverse a emisores  
9 más riesgosos). Subrayó que algunos de los factores anteriormente expuestos son  
10 externos y otros más metodológicos que en conjunto con KPMG deben llegar a un  
11 punto de encuentro sobre las diferentes interpretaciones de la Norma que no da una  
12 serie de reglas, sino que son principios debatibles y revisables por medio de datos y  
13 de criterios.

14 La señora Morales Centeno dijo: “Doña Ruth, o los miembros de la Junta, si tienen  
15 alguna consulta en el tema de NIIF 9, del impacto que tuvo a nivel de los estados  
16 financieros de la Corredora, con todo gusto”.

17 La directora Vindas Lara externó: “La pregunta es en el sentido de que como no son  
18 reglas las que definen, sino lineamientos, ¿eso significa que si equipos diferentes  
19 hacen el análisis podrían llegar a conclusiones levemente diferentes?, tal vez no  
20 significativamente diferentes; pero, sí levemente diferentes. Lo otra parte es a la hora  
21 de establecer las probabilidades, igual hay un rango, porque la probabilidad  
22 realmente está dentro de ciertos márgenes de ocurrencia de esos eventos. Entonces,  
23 como es plasmada por tablas históricas, no necesariamente esa historicidad es la que  
24 estaría vigente en este momento, entonces, lo que me da la impresión es que esas  
25 probabilidades pueden estar dentro de un rango, lo cual puede ser que el resultado  
26 final sea no exacto, ahora, ¿qué tan exacto lo necesitamos?, no sé qué tan exacto, qué  
27 tan sensible, o qué tan riesgoso sea. Tal vez, por ahí, quisiera un poquito de  
28 explicación, un poco de la sensibilidad y de la robustez o de los diferentes resultados  
29 numéricos, dependiendo de quién haga el análisis o cómo esos supuestos los manejan.  
30 Gracias”.

31 El señor Guevara Villalobos respondió: “Muchas gracias, doña Andrea, por la  
32 pregunta. La estimación de NIIF 9 tiene su parte de ciencia y de arte; justamente por  
33 eso la libertad que brinda la Norma. Le puedo decir que parte de los tratamientos  
34 estadísticos que mencionaba en la parte anterior velan por mitigar los efectos de  
35 variaciones fuertes en las probabilidades de incumplimiento históricas, que son un  
36 insumo básico muy importante; pero, no es la palabra final definitiva. En efecto,  
37 también, atendiendo la pregunta de las diferencias leves o significativas, en realidad  
38 la firma auditora revisa alrededor de unos 20 o 25 montos de pérdida esperada, para  
39 los cuales tenemos diferencias que ellos consideran materiales en cuatro únicamente,  
40 tenemos una concordancia relativamente buena para el resto de los portafolios de  
41 Conglomerado; eso nos deja muy tranquilos. Con los puntos de diferencia, creo que  
42 tenemos claro en donde están apalancados y vamos a continuar este tema de la

1 revisión y documentación de supuestos, eso es parte fundamental de lo que pide la  
2 Norma, esa revelación que va en los estados financieros, ya no es decir yo estimo ¢17  
3 millones y el otro estima ¢30 millones y se acabó, sino que tiene que declarar  
4 exactamente cuál es el fondo de la metodología, cuáles son los supuestos, cuáles son  
5 los rangos de probabilidad de cumplimiento de los que usted hablaba, doña Andrea.  
6 Eso se tiene que revelar y esa información también la está monitoreando  
7 constantemente la Superintendencia, para buscar casos en los que hay separaciones  
8 muy importantes. Es relevante mencionar que la mayoría de los instrumentos de  
9 inversión en Costa Rica no son muy diversificados, entonces, por portafolios de  
10 inversión locales no tienen muchas similitudes, porque no hay un mercado tan  
11 profundo y completo como para diversificar la operación. Desde ese punto de vista, el  
12 regulador tiene una labor muy importante para evitar que firmas auditadoras que son  
13 un poco más estrictas y van a llevar a sus clientes a realizar estimaciones que estén  
14 más apegadas a los principios de la norma generen mayores estimaciones que  
15 aquellos que tienen firmas auditadoras un poco más laxas y su interpretación de la  
16 norma es un poco más liberal, por decirlo de alguna manera y, entonces, generen  
17 pérdidas esperadas para portafolios muy similares muchos menores. Ahí el rol del  
18 regulador es fundamental para garantizar que no exista arbitraje de este estilo y, por  
19 supuesto, que el filtro de la firma auditora externa es primordial en cuanto a que  
20 estén certificados en la NIIF, manejen las características del portafolio que se está  
21 estudiando y las características del sistema financiero que se está trabajando, a fin  
22 de evitar este tipo de arbitrajes. Estamos en un momento en que la norma es de  
23 reciente adopción y entendemos que el regulador está empezando este tipo de revisión  
24 y de chequeo; pero, lo que sí les puedo decir es que yo siento que tanto el Banco como  
25 el resto del Conglomerado, del lado de KPMG, sigue una revisión muy exhaustiva y  
26 minuciosa. Por lo menos, de nuestra parte nos deja muy tranquilos de que en realidad  
27 estamos bastante alineados con algunos detalles a revisar y en temas de  
28 cumplimiento normativo del espíritu de la norma creo que en este caso estamos muy  
29 bien. No sé si con esto respondo la pregunta”.

30 La directora Vindas Lara dijo: “Sí, muy amable, gracias, don Álvaro”.

31 La señora Morales Centeno indicó: “Don Mynor, no sé si se quiere referir al punto o  
32 al papel de auditor dentro de esta revisión o si lo quiere dejar para después. Para los  
33 que no lo conocen, don Mynor Pacheco es el socio a cargo de la cuenta de este año.  
34 Don Erick Brenes ya había salido el año anterior y don Mynor es quien nos acompaña  
35 ahora como socio a cargo de la auditoría para el Conglomerado”.

36 El señor Pacheco Solano manifestó: “Gracias, doña Alejandra. Sí, yo creo que don  
37 Álvaro ha explicado muy bien el tema de la pérdida crediticia esperada. Como él bien  
38 lo indica, son modelos que tienen incorporadas muchas variables, que hay que estar  
39 monitoreando y, como decimos nosotros, es como estar viendo un ser vivo, ya que se  
40 mueve constantemente y hay que estar haciendo calibraciones de forma frecuente.  
41 Bueno, nosotros, en las presentaciones que hicimos el día de ayer a los comités de  
42 auditoría y a las juntas directivas, explicamos un poquito los hallazgos que nosotros

1 veíamos en los modelos que ha establecido el Conglomerado. Ahí sí tenemos algunas  
2 diferencias o algunas recomendaciones que le hacemos a la Administración para que  
3 estos modelos se ajusten un poquito más a los cálculos y a las variables que nosotros  
4 hemos identificado que pueden mejorar en los modelos que ustedes ya tienen. Me  
5 parece que don Álvaro y nuestros especialistas, don Federico y Juan José, han estado  
6 en constante comunicación viendo estos temas y entendemos, como bien lo dijo don  
7 Álvaro, que en este 2022 se están haciendo esas recalibraciones a los modelos para  
8 establecer e ir cerrando las brechas que se han identificado. Esto no es un tema de  
9 que, si a nosotros nos da 10, a ustedes les tiene que dar 10. Yo creo que aquí es un  
10 tema en que los cálculos de ustedes y los cálculos de nosotros, cuando hacemos  
11 nuestra revisión independiente, sean muy cercanos, ¿verdad? No nos va a dar siempre  
12 el mismo monto; pero, lo importante es que tomen en consideración las  
13 recomendaciones que nosotros les hacemos, que vienen de recomendaciones o  
14 sugerencias que salen también a nivel internacional de la aplicación de los modelos.  
15 Estos se vienen año con año mejorando y eso es importante que lo tengan en  
16 consideración. Cuando vean, más adelante, principalmente en el Banco, la parte de  
17 la pérdida crediticia para cartera de crédito, apreciarán que ese es otro mundo  
18 diferente, que va a incluir otra serie de variables y condiciones que se deben  
19 considerar y hay que estar calibrando año con año. Entonces, me parece que es algo  
20 en que vamos a llegar a un punto de encuentro. Esperamos nosotros que este 2022  
21 sea el año en que podamos converger ahí y empezar a cerrar las brechas que hemos  
22 identificado y reportado en los diferentes comités y juntas directivas".

23 La señora Morales Centeno señaló: "Muchas gracias, don Mynor. Doña Ruth, si no  
24 hubiese otra consulta, entonces, entraríamos ya casi a la última parte de la  
25 presentación".

26 La directora Alfaro Jara respondió: "Muchas gracias, doña Alejandra. No sé si algún  
27 otro compañero tiene otra consulta o comentario. Si no, podríamos continuar".

28 Posteriormente, la señora Morales Centeno prosiguió la exposición refiriéndose a los  
29 estados financieros NIIF 2019-2020 y 2020-2021. Recordó que el Banco es emisor  
30 internacional de bonos y, como tal, necesita estados financieros NIIF, los cuales deben  
31 ser auditados y de tres períodos, a fin de ser emisor y cotizar en bolsa de los Estados  
32 Unidos. Adicionó que estos estados financieros le permiten al Banco comparabilidad  
33 con otras entidades que también aplican la norma internacional. Expresó que el  
34 Banco apuesta a que los inversionistas vengan, revisen los estados financieros y  
35 tengan las mismas cuentas y estructura que otros estados financieros de la industria.  
36 Manifestó que a nivel del proyecto de implementación se emitieron los estados  
37 financieros bajo NIIF, excepto el efecto que recoge NIIF 9 en pérdida esperada de  
38 cartera de crédito, porque ese proyecto todavía está en período de ejecución y se  
39 espera que entre abril y mayo se pueda aterrizar con el modelo de pérdida de la  
40 cartera de crédito. En cuanto a los estados financieros 2019-2020 bajo NIIF, dijo que  
41 se están emitiendo los de las subsidiarias. Explicó que BN Corredora ya entregó los  
42 estados financieros para revisión de los auditores externos y señaló que a esta

1 sociedad no le aplica particularmente lo relativo a cartera de crédito; pero, sí le aplica  
2 el modelo de inversiones y cuentas por cobrar, en una pequeña proporción, y ya  
3 estaría listo, al igual que BN Fondos y BN Valores. Recalcó que esas tres subsidiarias  
4 ya los entregaron a la Contabilidad, como administrador del contrato, y esta  
5 dependencia los trasladó a los auditores externos. Añadió que BN Vital tiene la  
6 entrega pendiente y en estos días la estaría haciendo, para la revisión. Después,  
7 externó que los estados financieros NIIF 2020-2021, de acuerdo con la  
8 calendarización y cronograma, se entregarían el 11 de marzo y se esperaría entre  
9 abril y mayo contar con los estados financieros NIIF de las sociedades,  
10 correspondientes a los dos períodos, y quedaría pendiente solo el ejercicio para el  
11 Banco Nacional. Indicó que quizá don Mynor pueda comentar qué viene importante  
12 a nivel de estados financieros NIIF; pero, como se mencionó, recogerán las variables  
13 o los efectos en las estimaciones, ya que, precisamente, son el mejor estimado y está  
14 sujeto a cambios, como un ser vivo, y pudieran presentarse temas importantes.  
15 Subrayó que la Contabilidad, como administradora del contrato, le da seguimiento,  
16 en conjunto con la Auditoría Interna, a toda la actualización documental; asimismo,  
17 se le da seguimiento a todas las revelaciones y a la coordinación en este sentido.  
18 Apuntó que esto, evidentemente, cumple el mismo protocolo que los estados  
19 financieros regulatorios, aunque ahora no se tiene una obligación de presentarlos a  
20 un tercero y es únicamente para uso de la organización; por lo tanto, se ha sido de  
21 cierta manera flexible con las fechas y plazos, esperando incorporar las normas  
22 pendientes. Acotó que, adicionalmente, debe haber una revisión por parte de la  
23 Auditoría Interna de cada subsidiaria y la aprobación de la respectiva Junta  
24 Directiva respecto a la liberación de esos estados financieros NIIF. Consultó a don  
25 Mynor si desea referirse a algún aspecto relacionado con la emisión o si a nivel de  
26 firma ven algún impacto a futuro de estos estados financieros.

27 El señor Pacheco Solano señaló que la pérdida esperada en cartera de crédito es todo  
28 un reto para mantener la cartera bajo el análisis de la cartera crediticia esperada,  
29 dado que las revelaciones son muy amplias. En cuanto a las inversiones, dijo que es  
30 un asunto más sencillo, a pesar de que los modelos son un poco complejos; no obstante,  
31 indicó que el movimiento de la cartera de crédito hace que el cálculo de la estimación  
32 sea muy complejo, ya que las normas y las revelaciones establecen que se debe  
33 explicar muy bien al lector los movimientos que se han presentado en las diferentes  
34 carteras cuando pasan de un nivel uno, a un nivel dos o tres y se devuelven a nivel  
35 uno, porque se recuperó el deterioro pasando de estar deterioradas a estar al día.  
36 Indicó que todos los movimientos citados hay que explicarlos en las notas de los  
37 estados financieros. Dijo que, a nivel del Banco, es un reto muy interesante ver la  
38 conclusión de esa cartera crediticia esperada en la cartera de crédito. Con respecto a  
39 otro cambio importante está relacionado a la NIIF 16, *Arrendamientos*, porque es otro  
40 factor que vino a revolucionar las revelaciones en los estados financieros con la  
41 ventaja de que el regulador la adoptó, por lo que los efectos se reconocen desde los  
42 estados financieros regulatorios. Por otro lado, mencionó que lo que puede cambiar

1 un poco entre lo regulatorio y lo establecido por la NIIF es la presentación de algunas  
2 cuentas y destacó que, para efectos regulatorios, el regulador brinda algunos  
3 parámetros a nivel de balance, estado de resultados, de cómo presentar las cifras y  
4 de cómo acomodar el balance de comprobación de los estados financieros, en virtud  
5 de que bajo NIIF la presentación cambia un poco; por ejemplo, en el estado de  
6 resultados hay transacciones que no se presentan brutas, sino que el efecto se  
7 presenta neto; en las estimaciones cuando se registra un gasto y posteriormente se  
8 reversa se deberá reconocer un ingreso en lugar de reconocer la disminución del gasto,  
9 entonces, a nivel regulatorio se siguen presentando cuentas a las que les llaman un  
10 poco infladas, ya que no dejan ver efectos, porque es algo que no existe en NIIF.  
11 También, comentó que otro ejemplo para efectos NIIF es que no se permiten excesos  
12 ni faltantes a nivel de estimaciones y provisiones a pesar de que son cálculos  
13 estimados, no se puede decir bajo las NIIF que se necesitan ¢10 millones en  
14 estimaciones; pero, que quieren tener ¢20 millones para guardar, en virtud de los  
15 efectos regulatorios. A manera de ejemplo explicó que el Banco finalizó el 2021 con  
16 un exceso en estimaciones regulatorias, las cuales están siendo comunicadas y  
17 autorizadas por el regulador; sin embargo, dijo que bajo NIIF eso no es permitido, por  
18 lo que se puede separar un poco del mínimo definido; pero, hay rangos establecidos  
19 basados en temas de materialidad. Por último, consultó a los señores directores si  
20 tenían consultas específicas o bien si necesitaban ampliar detalles sobre algún  
21 particular.

22 La directora Alfaro Jara preguntó: “¿Alguna consulta o comentario? Mynor, muchas  
23 gracias por el aporte. Yo en lo que siempre he tenido mis dudas es con respecto a la  
24 pérdida esperada en los contratos de arrendamientos, en cómo se iba a determinar.  
25 Entiendo que todavía no lo estamos implementando y quisiera saber si eso,  
26 eventualmente, se tiene que ver en los contratos de arrendamientos; pero, creo que  
27 todavía no estamos ahí hasta después de junio del 2022”.

28 El señor Pacheco Solano respondió: “En los contratos de arrendamiento basados en  
29 la NIIF 16 el deterioro de esa norma sí existe desde su implementación, porque se  
30 vuelve un activo. Al yo reconocer un activo de igual manera sigue teniendo un efecto  
31 en su valoración, si yo determino que ese activo por alguna u otra razón tiene un  
32 deterioro tiene que deteriorar, valga la redundancia, yo lo tengo que ajustar. Tal vez,  
33 es importante anotar que esta norma a diferencia de otras normas contables lo que  
34 siempre ha indicado es que tengo que identificar si hay algún indicio de deterioro, si  
35 yo no lo identifico, entonces, no tengo que hacer mis pruebas específicas de deterioro  
36 para activos que no son financieros y, por ende, no ajusto la estimación o acelero su  
37 depreciación; pero, en términos generales esos activos están expuestos a pruebas de  
38 deterioro en caso de que se identifique algún evento específico que le sea aplicable”.

39 La directora Alfaro Jara dijo: “O.K. Muchas gracias. No sé si alguien tiene alguna  
40 consulta o comentario”.

41 La señora Sánchez Quirós manifestó: “Como complemento de lo señalado por don  
42 Mynor, nosotros todavía no tenemos firmado el contrato de arrendamiento con el

1 Banco, ahorita se encuentra en proceso de revisión por parte de la Dirección Jurídica,  
2 entonces, lo indicado por usted de que a partir de junio del 2022 vamos a empezar el  
3 ejercicio es correcto, porque hasta tanto no tengamos el contrato no vamos a poder  
4 hacer los cálculos para determinar los efectos en los estados financieros de la  
5 Corredora de este nuevo contrato de arrendamiento que vamos a tener. Muchas  
6 gracias, doña Ruth".

7 La directora Alfaro Jara señaló: "Muchas gracias, doña Gabriela. Le damos la palabra  
8 a doña Alejandra para que finalice la exposición".

9 De seguido, la señora Morales Centeno citó las recomendaciones o sugerencias que se  
10 dieron durante el proceso de implementación, a saber: i) dar continuidad al proceso  
11 NIIF por medio de la definición de equipo de trabajo que revisen los cambios y nuevas  
12 normas para identificar aspectos que impacten al Conglomerado; ii) efectuar una  
13 revisión anual de vidas útiles técnicas, donde los criterios técnicos de definición sean  
14 claros, específicos y bien soportados; iii) realizar una revisión de los términos de  
15 contratación de los arrendamientos, establecer criterios (plazos y aumentos), de  
16 forma tal que estén alineados con la estrategia de mercado y el crecimiento de la  
17 entidad; iv) documentar, por medio de una estrategia de crecimiento, el plazo de los  
18 contratos de arrendamiento y de las cláusulas terminación indefinidas; v) se deberán  
19 aplicar las definiciones de costos de construcción capitalizables y costos financieros  
20 capitalizables a las construcciones y adquisiciones de activos de propiedad, planta y  
21 equipo, así como intangibles y arrendamientos, en los registros regulatorios; vi)  
22 solicitar que los avalúos de propiedades incluyan la separación por componentes  
23 relevantes y establecidos por la administración; y vii) se deberán actualizar los  
24 avalúos de los bienes recibidos en dación de pago, así como una estadística que  
25 permita identificar el valor razonable de los bienes, para la aplicación sostenida de la  
26 NIIF 5. Señaló que algunas de las sugerencias anteriores ya fueron abordadas, otras  
27 se encuentran en proceso y otras ya fueron atendidas. Por último, preguntó a los  
28 señores directores si tienen consultas o comentarios adicionales.

29 La directora Alfaro Jara expresó: "Muchas gracias, Alejandra. Básicamente, todo eso  
30 es el análisis integral del impacto que va a tener el reconocimiento e implementación  
31 de las normas vigentes. Agradecerles a ustedes y a don Mynor de KPMG por  
32 acompañarnos esta mañana. No sé si hay consultas o comentarios".

33 La directora Ruiz Delgado externó: "Muchas gracias a doña Alejandra, a don Mynor  
34 y a don Álvaro".

35 La señora Morales Centeno dijo: "Con mucho gusto. Estamos a la orden. Qué estén  
36 muy bien y que pasen un bonito día".

37 Finalmente, los señores Mynor Pacheco Solano, Janan Monge Álvarez, Álvaro  
38 Guevara Villalobos y Alejandra Morales Centeno dejaron de participar en la presente  
39 sesión virtual.

40 **Resolución**

41 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** dar por recibida la  
42 capacitación denominada ***Implementación de las NIIF en el Conglomerado***

1      **BNCR**, impartida por los señores Mynor Pacheco Solano, representante de la firma  
2 KPMG, S. A., así como Álvaro Guevara Villalobos, director de Modelos Matemáticos  
3 y Alejandra Morales Centeno, contadora general del Banco Nacional, en atención al  
4 acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 11.º, sesión 12.574 del  
5 17 de enero del 2022, en el que se le encargó a la Administración del Banco coordinar  
6 lo pertinente para que se llevara a cabo una capacitación de actualización sobre la  
7 adopción de las normas NIIF dirigida a los miembros externos de las sociedades  
8 anónimas del Banco Nacional.

9      **Comuníquese** a Gerencia General.

10     (J.A.B.S.)

11

12

## 13                    ARTÍCULO 12.º

14

15     En virtud de lo avanzado de la hora y con el propósito de contar con mayor tiempo  
16 para su análisis, la presidenta de este directorio, señora Ruth Alfaro Jara, propuso  
17 posponer, para la próxima sesión (7 de marzo del 2022), el conocimiento y resolución  
18 de los siguientes puntos del orden del día, consignados en el apartado *7. Dirección y*  
19 *Supervisión: 7.a Propuesta de modelo de gestión 2022 de la Auditoría Interna, 7.b*  
20 *Memoria anual de las auditorías internas del Conglomerado 2021, 7.c Rendición de*  
21 *cuentas 2021, Auditoría Interna, y 7.d Ratificación independencia y objetividad de la*  
22 *Auditoría Interna*. Acotó que al inicio de la sesión doña Gabriela solicitó vacaciones  
23 en esa fecha; no obstante, las trasladará para el 14 de marzo.

24     Los directivos manifestaron su a anuencia a lo planteado.

### 25                    Resolución

26     **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** acoger la propuesta  
27 presentada por la directora Ruth Alfaro Jara y, en consecuencia, **posponer**, para la  
28 próxima sesión que celebre este órgano colegiado, el conocimiento y resolución de los  
29 siguientes puntos del orden del día, consignados en el apartado *7. Dirección y*  
30 *Supervisión: 7.a Propuesta de modelo de gestión 2022 de la Auditoría Interna, 7.b*  
31 *Memoria anual de las auditorías internas del Conglomerado 2021, 7.c Rendición de*  
32 *cuentas 2021, Auditoría Interna, y 7.d Ratificación independencia y objetividad de la*  
33 *Auditoría Interna*.

34     **Comuníquese** a Auditoría Interna y Gerencia General.

35     (R.A.J.)

36

37     A las once horas con cinco minutos se levantó la sesión.

38

39

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

N.º 301

22 de febrero del 2022

Página 14

---

Sra. Ruth Alfaro Jara

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

1